

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1872 Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan acciones formativas dentro del Programa de Formación Técnica Autonómica.

El Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el presente 2017, ha sido aprobado mediante Orden de 29 de diciembre de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 2, de 4 de enero de 2017).

Asimismo, mediante Resolución de 29 de diciembre de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BORM n.º 2, de 4 de enero de 2017), se convocaron los diferentes programas del Plan de Formación y se aprobaron las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria para las acciones formativas que desarrollará la Escuela de Formación e Innovación durante este año 2017.

Dentro de los referidos programas se encuentra el "Programa de Formación Técnica". Dicho Programa consta de las acciones formativas propuestas por las diferentes Consejerías y Ayuntamientos del ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que se orienta a la adaptación y mejora permanente del personal empleado público que presta servicios en dichos ámbitos.

El citado Programa se subdivide, a su vez, en los siguientes Subprogramas:

- Formación Técnica Autonómica, compuesto por acciones formativas dirigidas prioritariamente al personal al servicio de la Administración regional.
- Formación Técnica Local, con actividades formativas dirigidas prioritariamente al personal al servicio de los Ayuntamientos de la Región de Murcia.
- Formación para Policías Locales que prestan servicios en la Región de Murcia.

Mediante la presente Resolución se procede a efectuar la convocatoria de las acciones formativas incluidas dentro del "**Programa de Formación Técnica Autonómica**", previo informe favorable de la Comisión Paritaria de Formación de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 2017.

Por ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo séptimo del Decreto 105/2015, de 10 de julio (BORM n.º 158, de 11 de julio) por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

Resuelvo:

Primero.- Convocatoria del Programa de Formación Técnica Autonómica.

Se convocan, para su celebración el presente año 2017, las acciones formativas cuya relación figura en el Anexo de esta convocatoria, integrantes del Programa de Formación Técnica Autonómica, pudiendo consultarse la ficha descriptiva de todas y cada una de ellas en la siguiente dirección:

<http://efiapmurcia.carm.es>

Segundo.- Personal destinatario.

Será personal destinatario del Programa de Formación Técnica Autonómica, el personal empleado público integrante de la Función Pública Regional de Murcia, excluido el personal docente de la Consejería competente en materia de Educación y el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

No obstante lo anterior, podrá incluirse el personal docente, el personal estatutario y el personal de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, incluidos los cargos electos y el personal perteneciente a los Cuerpos de Policía Local y auxiliar de Policía Local de la Región de Murcia, en las acciones formativas en que así se especifique en la ficha descriptiva de la correspondiente acción formativa.

Tercero.- Forma de solicitud.

Las solicitudes para participar en alguna de las acciones formativas convocadas se deberán presentar en modelo normalizado a través del formulario Web que estará disponible en la dirección de internet <http://efiapmurcia.carm.es> y en la dirección de intranet <http://rica.carm.es>

Cuarto.- Número de peticiones y plazo de presentación de solicitudes.

Se podrán solicitar hasta un máximo de dos acciones formativas de las contempladas en el Anexo de esta convocatoria según el interés personal.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2017.

Quinto.- Criterios de selección y priorización del alumnado.

La selección del alumnado para las acciones formativas se realizará teniendo en cuenta el personal destinatario y los criterios de selección/priorización establecidos en la ficha descriptiva de cada acción formativa cuya relación figura en el Anexo de esta convocatoria.

En el caso de no ser suficientes o no constar los criterios de selección/priorización en la ficha señalada en el apartado anterior, serán de aplicación los criterios de selección que aparecen en la base quinta de las Bases Generales, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000 (BORM n.º 83, de 8 de abril), en su redacción dada por Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 140, de 18 junio).

En el caso de quedar vacante alguna plaza, la Dirección de la Escuela de Formación e Innovación podrá designar nuevo alumnado entre el personal de las distintas Administraciones que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria.

Sexto.- Financiación.

El Programa de Formación Técnica Autonómica se abonará con cargo a la partida presupuestaria que corresponda, de conformidad con lo previsto por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 2002 (BORM n.º 178, de 2 de agosto), por la que se establecen las estructuras funcional y económica de los Presupuestos de la Administración Pública regional y de sus Organismos Autónomos.

Séptimo.- Información adicional.

La información de las acciones formativas se podrá consultar a través de la Web de la Escuela de Formación e Innovación disponible en la dirección de internet <http://efiapmurcia.carm.es>

Octavo.- Bases generales y específicas.

Lo no previsto en la presente Resolución se regirá por las Bases Generales para las acciones formativas que convoque la Escuela de Formación e Innovación, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000 (BORM n.º 83, de 8 de abril), modificada por Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 140, de 18 junio) y, asimismo, por la Resolución de 29 de diciembre de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban las bases específicas y la convocatoria de diversos programas y acciones formativas a desarrollar, dentro del Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el año 2017 (BORM n.º 2, de 4 de enero de 2017).

Disposición final primera.

La presente Resolución y su Anexo se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Disposición final segunda.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 7 de marzo de 2017.—El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, P.S., la Secretaria General (Orden de 7 de diciembre de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública), M.ª Pedro Reverte García.

ANEXO

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA AUTONÓMICA 2017

N.º	Código	Denominación	Modalidad	N.º Ed.	Horas Ed.	Plazas Totales	Área Formativa	Importe Total
1	4375	HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN AGRARIA	PRESENCIAL	1	25	25	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	1.075,00 €
2	4379	INTERNET DE LAS COSAS Y DOMÓTICA CON ARDUINO. INICIACIÓN.	PRESENCIAL	1	25	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	1.375,00 €
3	3792	APRENDIZAJE BASICO DE QUANTUM GIS	PRESENCIAL	2	50	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	4.300,00 €
4	4390	ANÁLISIS ESTADÍSTICO CON R	PRESENCIAL	1	30	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	1.650,00 €
5	4369	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	TELEFORMACIÓN	1	40	20	RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEONTOLÓGICA Y BUENAS PRÁCTICAS	1.100,00 €
6	4374	CONTEXTO INTERNACIONAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO. IMPLICACIONES PARA LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD REGIONAL	TELEFORMACIÓN	1	20	40	RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEONTOLÓGICA Y BUENAS PRÁCTICAS	1.100,00 €
7	4382	DERECHOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	PRESENCIAL	1	10	24	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	430,00 €
8	3733	APRENDER A AFRONTAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO. ESTRÉS, BURNOUT, ACOSO Y TRABAJO EMOCIONAL	PRESENCIAL	1	15	25	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	645,00 €
9	3052	MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO	PRESENCIAL	1	12	15	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	516,00 €
10	4389	CUMPLIR AÑOS DE FORMA SALUDABLE	PRESENCIAL	1	15	25	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	645,00 €
11	3738	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, SEISMOS Y EVACUACIÓN	PRESENCIAL	2	15	50	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.290,00 €
12	3719	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL EMOCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SITUACIONES DIFÍCILES	PRESENCIAL	1	15	25	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	645,00 €
13	3778	PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN	PRESENCIAL	1	10	25	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	430,00 €
14	4373	MARCO ADMINISTRATIVO DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES AUTONÓMICAS	PRESENCIAL	1	30	25	JURIDICA -ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	1.290,00 €
15	4377	ACERCAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS A LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA: LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	PRESENCIAL	1	15	20	JURIDICA -ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	645,00 €
16	4378	LA CAPACIDAD NORMATIVA DEL EJECUTIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA: DESARROLLO Y TRAMITACIÓN ANTE EL PARLAMENTO	PRESENCIAL	1	25	20	JURIDICA -ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	1.375,00 €
17	4380	GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SEMPRESENCIAL	1	30	40	JURIDICA -ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	1.290,00 €
18	4384	BASES DEL DERECHO CIVIL ENFOCADAS AL DERECHO TRIBUTARIO	PRESENCIAL	1	20	30	JURIDICA -ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	860,00 €
19	4385	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PRESENCIAL	1	20	20	JURIDICA -ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	860,00 €
20	3363	DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS. INICIAL	PRESENCIAL	1	20	20	JURIDICA -ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	1.270,00 €
21	4388	DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS: ASUNTOS SOCIALES Y EMPLEO	PRESENCIAL	1	10	20	JURIDICA -ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	590,00 €
22	3405	FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA UE. SUS INSTITUCIONES, AGENCIAS Y OTROS ORGANISMOS	PRESENCIAL	1	12	24	JURIDICA -ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	660,00 €
23	3707	TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES DE CONSUMO.	PRESENCIAL	1	20	24	SANIDAD Y CONSUMO	860,00 €
24	3860	FORMACIÓN EN HIGIENE ALIMENTARIA PARA PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	PRESENCIAL	1	10	24	SANIDAD Y CONSUMO	430,00 €
25	4383	APLICACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL PARA PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN EL ÁMBITO DE COMEDORES COLECTIVOS	PRESENCIAL	1	10	24	SANIDAD Y CONSUMO	430,00 €
26	4387	FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE CUIDADOR DE PISCINAS DE USO PÚBLICO EN LO REFERENTE AL MANTENIMIENTO TÉCNICO SANITARIO	PRESENCIAL	1	25	25	SANIDAD Y CONSUMO	2.000,00 €
27	2478	SIACA 2	PRESENCIAL	1	28	20	AGRICULTURA	1.204,00 €
28	1657	INICIACIÓN AL ANÁLISIS SENSORIAL EN LA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA	PRESENCIAL	1	40	30	AGRICULTURA	2.020,00 €
29	4381	PROCEDIMIENTOS FISIOTERAPÉUTICOS EN EL NIÑO/A CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA ETAPA ESCOLAR.	PRESENCIAL	1	15	24	EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	825,00 €
30	4386	USO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	PRESENCIAL	1	15	20	TRABAJO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS	645,00 €
31	3477	ASPECTOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO ADECUADO DE CONTENCIÓNES FÍSICAS	PRESENCIAL	1	20	24	SERVICIOS SOCIALES	1.260,00 €



N.º	Código	Denominación	Modalidad	N.º Ed.	Horas Ed.	Plazas Totales	Área Formativa	Importe Total
32	3484	ESTRATEGIAS EMOCIONALES PARA ABORDAR PROBLEMAS DE CONDUCTA	PRESENCIAL	1	20	20	SERVICIOS SOCIALES	860,00 €
33	3820	ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA COMUNICACIÓN EN PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL	PRESENCIAL	1	24	24	SERVICIOS SOCIALES	1.032,00 €
34	3826	AUTORIZACIONES AMBIENTALES AUTONÓMICAS	PRESENCIAL	1	20	25	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1.100,00 €
35	3440	GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUELOS: ASPECTOS LEGALES Y PRÁCTICAS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA VIGENTE	SEMIPRESENCIAL	1	35	24	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1.505,00 €
36	4376	ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS DE LA ATMÓSFERA. TRAMITACIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES, POR SECTORES DE ACTIVIDAD	SEMIPRESENCIAL	1	35	18	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1.925,00 €
				38		916		40.137,00 €